

Boletín de avances

segundo semestre 2020

1. Introducción

Este boletín presenta los principales resultados de la gestión del Grupo CONPES en la elaboración de los documentos CONPES y actividades de la Secretaría técnica del CONPES, relacionados con el sistema de seguimiento y los avances en el aplicativo web SisCONPES 2.0 desde julio hasta diciembre de 2020¹.

2. Documentos CONPES aprobados entre Julio y Diciembre de 2020

En el segundo semestre de 2020, el Consejo de Política Económica y Social (CONPES) aprobó 21 documentos CONPES, de los cuales 16 documentos son de política (76,2 %) y 5 son establecidos por norma (23,8 %). A continuación, se presenta el objetivo principal de los documentos aprobados.

Documentos de política

- **Declaración de importancia estratégica del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) de Ibagué:** mejorar el servicio de transporte público urbano de pasajeros del municipio de Ibagué mediante el apoyo de la Nación al proyecto SETP de Ibagué (aprobado el 10 de diciembre de 2020).
- **Declaración de importancia estratégica del proyecto Implementación Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cali (4018):** fortalecer la movilidad en Santiago de Cali mediante el apoyo de la Nación al proyecto de la Troncal Oriental como componente del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cali (aprobado el 10 de diciembre de 2020).
- **Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión Apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda en Colombia (4013):** garantizar políticas enfocadas al cierre de brechas y equidad en el acceso a educación superior de calidad para la atención jóvenes de escasos recursos económicos y con destacado mérito académico, asegurando la continuidad del Programa Generación E con el financiamiento efectivo de los compromisos adquiridos con estudiantes beneficiarios del año 2019 y 2020 (aprobado el 30 de noviembre de 2020).
- **Política Nacional de Comercio Electrónico (4012):** Impulsar el comercio electrónico en Colombia en las empresas y la ciudadanía para aumentar la generación de valor social y económico en el país (aprobado el 30 de noviembre de 2020).
- **Política Nacional de Emprendimiento (4011):** generar condiciones habilitantes en el ecosistema emprendedor para la creación, sostenibilidad y crecimiento de emprendimientos que contribuyan a la generación de ingresos, riqueza y aumentos en la productividad e internacionalización de las empresas del país (aprobado el 30 de noviembre de 2020).
- **Declaración de importancia estratégica del Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030 (4010):** consolidar una infraestructura vial eficiente que impacte la productividad del país, permita afianzar la presencia del Estado en zonas en donde existen dinámicas de ilegalidad, que honren el Pacto Bicentenario y que contribuya a la reactivación económica nacional (aprobado el 30 de noviembre de 2020).
- **Declaración de Importancia Estratégica del Proyecto Incremento del Valor por dinero que obtiene el Estado en la Compra Pública Nacional (4009):** garantizar la ampliación y continuidad de la plataforma transaccional Tienda Virtual del

- Estado Colombiano para garantizar el fortalecimiento de la eficacia, eficiencia, promoción de la competencia, gestión de riesgos, transparencia y rendición de cuentas y poder de negociación del Estado en la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes hasta el año 2024 (aprobado el 26 de octubre de 2020).
- **Política Nacional de Información para la Gestión Financiera Pública (4008):** adoptar una visión sistémica de la información de GFP, mediante la redefinición del modelo institucional, conceptual, metodológico y tecnológico bajo el cual esta se produce, entre los años 2020 y 2029, para contar con información homogénea, fiable, oportuna y transparente de la gestión de los recursos públicos (aprobado el 26 de octubre de 2020).
 - **Estrategia para el Fortalecimiento de la Gobernanza en el Sistema de Administración del Territorio (4007):** implementar la estrategia para el fortalecimiento de la gobernanza sobre el sistema de administración del territorio, en los próximos 5 años, en los niveles local, regional y nacional, para facilitar la adecuada toma de decisiones sobre el territorio, en el marco del desarrollo sostenible, y la prestación eficiente de servicios a la ciudadanía en materia de administración del territorio (aprobado el 26 de octubre de 2020).
 - **Política Nacional de Inclusión y Educación Financiera (4005):** integrar los servicios financieros a las actividades cotidianas de los ciudadanos y las mipymes para contribuir al crecimiento e inclusión financiera del país (aprobado el 28 de septiembre de 2020).
 - **Economía circular en la gestión de los servicios de agua potable y manejo de aguas residuales (4004):** mejorar las capacidades institucionales y de gobernanza, implementar un modelo de economía circular y desarrollar mecanismos de gestión de la información en la prestación de los servicios de agua potable y manejo de aguas residuales para garantizar la disponibilidad de agua en el largo plazo, y la prestación de los servicios de agua potable y manejo de aguas residuales en condiciones de calidad y continuidad (aprobado el 28 de septiembre de 2020).
 - **Declaración de importancia estratégica del proyecto Metro Ligero de la Avenida 80 en Medellín (4003):** fortalecer la movilidad en Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, mediante el apoyo de la Nación al proyecto Metro Ligero de la Avenida 80 (aprobado el 16 de septiembre de 2020).
 - **Modificación del Documento CONPES 3897 “Modificación del Documento CONPES 3848 Importancia estratégica del programa de cobertura condicionada de tasa de interés para créditos de vivienda no VIS, Frech no VIS”(4002):** otorgar coberturas a la tasa de interés del crédito de vivienda y de contrato de leasing habitacional para la adquisición de vivienda urbana nueva no VIS, con el fin de impulsar el sector de la construcción, promover el empleo y dinamizar la economía ante la coyuntura que ha impuesto el COVID-19 (aprobado el 25 de agosto de 2020).
 - **Declaración de importancia estratégica del Proyecto nacional acceso universal a las tecnologías de la información y las comunicaciones en zonas rurales o apartadas (4001):** declarar de importancia estratégica el Proyecto Nacional Acceso Universal a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Zonas Rurales o Apartadas que tiene como propósito promover la inclusión digital en zonas rurales mediante la oferta de acceso público a Internet a mínimo 9.410 y hasta en 10.000 centros poblados distribuidos en los 32 departamentos del país, para garantizar el acceso a la conectividad en un horizonte de largo plazo (hasta 8,6 años) y promoviendo con ello procesos continuos de uso y aprovechamiento del servicio (aprobado el 5 de agosto de 2020)
 - **Estrategia de respuesta inicial ante los efectos de la pandemia del COVID-19 sobre la salud pública, los hogares, el aparato productivo y las finanzas públicas (3999):** realizar el balance de las medidas de respuesta inicial más significativas del Gobierno nacional, definidas en el marco de la emergencia económica, social y ecológica, con el fin de fortalecer la estrategia de respuesta inicial ante los efectos de la crisis generada por el COVID-19 y promover la reactivación gradual de la economía (aprobado el 5 de agosto de 2020).
 - **Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital (3995):** establecer medidas para desarrollar la confianza digital a través de la mejora la seguridad digital de manera que Colombia sea una sociedad incluyente y competitiva en el futuro digital mediante el fortalecimiento de capacidades y la actualización del marco de gobernanza en seguridad digital, así como con la adopción de modelos con énfasis en nuevas tecnologías (aprobado el 1 de julio de 2020).

Documentos establecidos por norma

- **Distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales del Estado no societarias del orden nacional, al 31 de diciembre de 2019 (4016):** definir la distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos y las empresas industriales y comerciales del Estado (EICE) no societarias del orden nacional, con corte a 31 de diciembre de 2019 (aprobado el 4 de diciembre de 2020).
- **Concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 15 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el Programa de Apoyo a la Implementación de la Nueva Política Nacional Logística (4015):** mejorar la eficiencia logística para contribuir a la reactivación económica pospandemia, a través de la implementación de la Política Nacional de Logística (aprobado el 4 de diciembre de 2020).
- **Concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 50 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el Programa para Desarrollar Habilidades del siglo 21 en la adolescencia y la juventud colombiana (4006):** mejorar el desarrollo de habilidades y el acceso a oportunidades de los y las jóvenes colombianos a través del fortalecimiento de las políticas, estrategias, y lineamientos para la juventud (aprobado el 28 de septiembre de 2020).
- **Lineamientos de política de riesgo contractual del Estado para proyectos aeroportuarios con participación privada (4000):** definir los lineamientos de política de riesgo contractual del Estado para los proyectos bajo el esquema de APP u otros esquemas que involucren participación privada y que tengan como objetivo la provisión de infraestructura, la prestación de servicios aeroportuarios o asociados a la operación del aeropuerto, con el fin de orientar tanto a las entidades estatales en los riesgos que pueden asumir en este tipo de proyectos, conforme a su carácter público y el objeto social autorizado, como a los concesionarios en aquellos relacionados con el lucro de la actividades económica a desarrollar, en la provisión de infraestructura, la prestación de servicios aeroportuarios o asociados a la operación el aeropuerto (aprobado el 5 de agosto de 2020).

- **Lineamientos para la aplicación e implementación de la Contribución Nacional de Valorización (3996):** definir los lineamientos de política pública para la aplicación de la contribución nacional de valorización como mecanismo de recuperación de los costos o participación de los beneficios generados por obras de interés público o proyectos de infraestructura que recaen sobre los bienes inmuebles que se beneficien con la ejecución de estos (aprobado el 1 de julio de 2020).

3. Seguimiento a documentos CONPES con corte a 31 de diciembre de 2020

Durante el segundo semestre de 2020, se llevó a cabo el seguimiento de los documentos CONPES a través del aplicativo web SisCONPES 2.0. En la Tabla 1 se presenta la información de las acciones a las cuales se les hizo seguimiento en los últimos dos períodos de seguimiento: con corte a diciembre de 2019 (2019-II) y con corte a junio de 2020 (2020-I). Para este último corte, se solicitó información a 149 entidades sobre 1.890 acciones correspondientes a 94 documentos. De estas, efectivamente se reportaron 1.658 acciones.

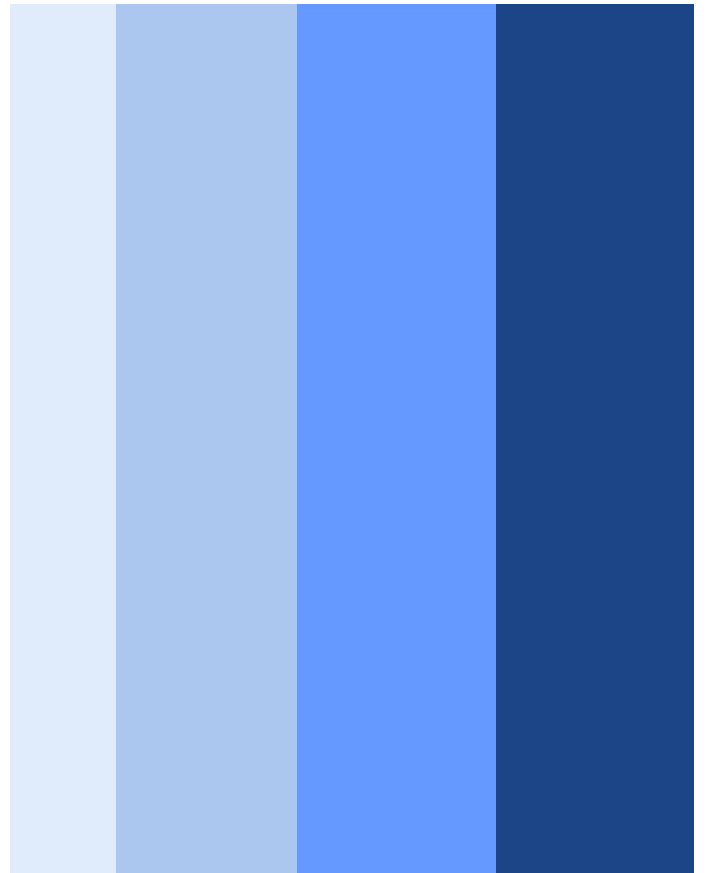


Tabla 1. Resultados del seguimiento a documentos CONPES

Estado de las acciones	Con corte 2019-II		Con corte 2020-I	
	Número	%	Número	%
Acciones aprobadas	1.229	68	1.323	70
Acciones rechazadas	159	9	265	14
Acciones que iniciaron y no terminaron el ciclo de reporte	146	8	70	4
Acciones que no iniciaron el ciclo de reporte	274	15	232	12
Total de acciones en revisión	1.808	100	1.890	100

Fuente: DNP (2019).

Del total de acciones por reportar, 1.323 (70 %) fueron aprobadas, 265 (14 %) fueron rechazadas definitivamente, 70 (4 %) no finalizaron el ciclo puesto que se vencieron antes de llegar a su aprobación final y 232 (12 %) no iniciaron el ciclo de reporte.

Se debe resaltar que el porcentaje de acciones reportadas sobre el total pasó del 84,85 % al 87,72 % y la tasa de aprobación aumentó en 2,0 puntos porcentuales. Esto indica que las herramientas de ayuda incluidas en el aplicativo han sido de utilidad para el usuario y para el buen desarrollo del proceso en general.

4. Avances aplicativo web SisCONPES 2.0

Durante el segundo semestre de 2020, se introdujeron nuevas mejoras en el aplicativo web SisCONPES 2.0, una de las más destacadas es la generación de los avances por sector automáticos.

Adicionalmente, a lo largo de este mismo semestre, el trabajo del Grupo CONPES en relación con el aplicativo web SisCONPES 2.0 se ha enfocado en el desarrollo de las fases de planeación de documentos CONPES, viabilidad, elaboración y la sesión Pre-CONPES de los documentos. Con la implementación de estas fases se llevarán a cabo los primeros pasos del proceso de elaboración.

4.1 Ayuda en línea

Durante el segundo semestre de 2020 se implementó la página de Ayuda en línea para consulta pública, en donde la ciudadanía y los usuarios del sistema podrán consultar videos tutoriales para el reporte y revisión de responsabilidades, roles y estados del módulo de seguimiento. Además, facilita la descarga del manual de usuario, las preguntas frecuentes, formatos, instructivos e información para la administración de los usuarios. Desde su publicación, se han registrado 847 visitas al video tutorial de reporte, 553 al video tutorial de revisión, 224 al video de roles en el módulo de seguimiento, 171 al video de estados en el módulo de seguimiento.

4.2 Próximos desarrollos y mejoras en SisCONPES 2.0.

Durante el primer semestre de 2021 se continuará trabajando en la implementación del módulo de elaboración de documentos, específicamente la publicación de documentos a la ciudadanía y la fase de aprobación. El módulo completo de elaboración permitirá que los usuarios involucrados en la elaboración del documento conozcan el estado actual del documento, así como los comentarios y los ajustes que ha recibido, quién los ha realizado y cómo se han resuelto; en este módulo también se podrá visualizar la elaboración del Plan de Acción y Seguimiento (PAS), lo cual facilitará y agilizará el diligenciamiento de este formato.

Adicionalmente, el Grupo CONPES continuará trabajando en el desarrollo de mejoras para los diferentes módulos de SisCONPES 2.0. Se incluirá en el aplicativo la posibilidad tanto de reportar como de visualizar el avance en indicadores de resultado asociados a los ejes estratégicos establecidos en los diferentes documentos. Este tipo de indicadores vienen siendo implementados recientemente en los documentos CONPES de política, con el fin de identificar su alcance en el cumplimiento de los objetivos planteados. Además, se implementará el cierre del seguimiento a los documentos CONPES a través del aplicativo, una vez se haya concluido con el último plazo de reporte de todas las acciones.

Enlaces de interés

A continuación, se encuentran los distintos archivos que explican el proceso de elaboración y seguimiento a los documentos CONPES:

- Descriptor del proceso de elaboración: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/PM-EC-Elaboraci%C3%B3n%20Documentos%20CONPES.Pu.pdf?>
- Descriptor del proceso de seguimiento: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/SE-SC-%20Seguimiento%20documentos%20CONPES.Pu.pdf?>
- Guía metodológica para la elaboración y seguimiento de documentos CONPES: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/EC-G01%20Gu%C3%ADA%20elaboraci%C3%B3n%20y%20seguimiento%20Doc%20Conpes.Pu.pdf?>
- SisCONPES 2.0: <https://sisconpes.dnp.gov.co/SisConpesWEB/>

La plantilla con los criterios de forma de los documentos CONPES se actualiza constantemente. Por esta razón, es importante solicitarla al Grupo CONPES al correo electrónico grupoconpes@dnp.gov.co.